

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS S.A. (EMVIALSA) CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES	
<p><u>ALCALDESA-PRESIDENTA</u> EXCMA. SRA. D^a. ROCIO SARA GARCÍA ALCÁNTARA (PP)</p> <p><u>CONCEJALES</u> D. PABLO JUAN SALAZAR GORDÓN (PP) D^a. M^a DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (PP) D. JESÚS TORTOSA ALAMEDA (PP) D^a. M^a JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (PP) D. JESÚS MONTERO SAIZ (PP) D^a. M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA (PP) D^a. CRISTINA CAPDEVILA LAZA (PP) D^a. MARTA MARTÍN GARCÍA (PP) D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PP) D^a. M^a BELÉN FERNÁNDEZ-SALINERO GARCÍA (PP) D. CARLOS RODRIGO MEDINA (PP) D. FÉLIX ROBERTO CASANOVA SÁNCHEZ (PP) D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (PSOE) D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO (PSOE) D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE) D^a. MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO (PSOE) D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ (PSOE) D^a. ANA ISABEL SOTOS MONTALVO (PSOE) D. JORGE RODRÍGUEZ BARRIENTOS (PSOE) D^a. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (PSOE) D. JOSÉ MARIO SÁNCHEZ LÓPEZ (PSOE) D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA (VOX) D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS (VOX) D^a. EVA ARRANZ SANTOS (VOX) D. MARIANO CAÑAS VELASCO (GRUPO MIXTO-Más Madrid) D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (GRUPO MIXTO-Futuro Alcobendas)</p> <p><u>SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL</u> D^a. GLORIA RODRIGUEZ MARCOS</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las quince horas y diecisiete minutos del día seis de julio de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la Presidencia de D^a. Rocio Sara Garcia Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcobendas y de esta Junta, los señores al margen nombrados, miembros todos ellos del Ayuntamiento Pleno, actuando en funciones de Junta General de la EMVIALSA, S.A., debidamente convocada al efecto, conforme a las normas que la legislación de Régimen Local determinan para la celebración de sesiones.</p> <p>Junta que se desarrolló una vez finalizado el Pleno Municipal Extraordinario y Urgente.</p>

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta General, la Presidenta da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.
2. Declaración de cese de los miembros del Consejo de Administración, y Nombramiento y aceptación, en su caso, como miembros del Consejo de Administración.
3. Fijación de dietas.
4. Aprobación, si procede, del Acta de la presente sesión.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	07/07/2023 12:12:12
	Firmado	07/07/2023 11:47:28
Observaciones	Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/	

1.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, así como en los artículos 75 y 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la urgencia de la sesión, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (27).

La Presidenta proclama el acuerdo.

2.- DECLARACION DE CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 4 de julio de 2023 y elevada a esta Junta General por la Presidenta, D^a. Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

“Habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación Municipal, el pasado día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales y de acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Sociedad que establece que los miembros del Consejo de Administración serán designados por un período de cuatro años, cesando automáticamente quienes habiendo sido designados como miembros de la Corporación perdieran tal carácter, resulta necesario designar el nuevo Consejo de Administración de esta Sociedad.

A estos efectos, el citado artículo 18 de los actuales Estatutos, señala que el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que no será inferior a tres sin superior a once, incluido el Presidente.

Por lo expuesto, procede aprobar la renovación de los cargos que conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales, en concordancia con los artículos 159 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Junta General de Emvialsa, proponiendo a la misma la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar el cese de los miembros del Consejo de Administración que venían desempeñando dichos cargos:

Presidente:

D. Aitor Retolaza Izpizua

Vicepresidente:

D. Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/07/2023 12:12:12
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2023 11:47:28
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/		

Vocales:

D^a. María Espín Jiménez-Tajuelo
D. José María Tovar Helguera
D. Jaime Criado Rodríguez
D^a. M^a Paloma Cano Suárez
D^a. Mar Rodríguez Fernández
D. Domingo Rescalvo Toledo
D^a. Dolores Lozano Escudero
D. Miguel Guadalfajara Rozas
D. José Raúl Rosa Torralvo

SEGUNDO.- Nombramiento y aceptación como miembros del Consejo de Administración a los siguientes que a continuación se relacionan:

Presidenta:

Nombre y apellidos: Rocío García Alcántara
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado civil: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Vicepresidente:

Nombre y apellidos: Fernando José Montenegro Álvarez de Tejera
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
[REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Siendo el resto de miembros del Consejo de Administración los siguientes:

Nombre y apellidos: Pablo Juan Salazar Gordón
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
[REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: Carlos Álvarez Rico
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: George Frederick Lord IV Mínguez
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
[REDACTED]

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/07/2023 12:12:12
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2023 11:47:28
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/ [REDACTED]		

Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: Gabriel González Rodríguez
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]

[REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: Ángel Sánchez Sanguino
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]

[REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: Jorge Rodríguez Barrientos
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]

[REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: José Mario Sánchez López
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: Miguel Guadalfajara Rozas
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Nombre y apellidos: Aitor Retolaza Izpizua
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]

[REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Los designados aceptarán el cargo ante la Secretaria del Consejo de Administración.

En virtud de lo establecido en los art. 225 a 232 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deberán DECLARAR:

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/07/2023 12:12:12
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2023 11:47:28
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/ [REDACTED]		

- *Que desempeñará su cargo y cumplirá los deberes impuestos por las leyes y los estatutos societarios con la diligencia de un ordenado empresario, actuando de buena fe, sin interés personal en los asuntos, con información suficiente y de acuerdo con un procedimiento de decisión adecuado.*

- *Que desempeñará su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la sociedad, adoptando las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para la sociedad, absteniéndose junto con las personas a él/ella vinculadas, de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.*

- *Igualmente deberán formalizar los compromisos de Confidencialidad y Privacidad puestos a su disposición por la mercantil.*

La duración del mandato de los miembros del Consejo de Administración, será la establecida en los Estatutos.

El Secretario del Consejo será el General de la Corporación, D^a Gloria Rodríguez Marcos, quien en caso de ausencia será sustituido por el Vicesecretario, D. Celestino Olivares Martín.

Así mismo se acuerda facultar a la Secretaría del Consejo de Administración a elevar a escritura pública el presente acuerdo y a efectuar los trámites precisos para su inscripción en el Registro Mercantil.”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

La Presidenta proclama el acuerdo.

3.- FIJACIÓN DE DIETAS.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 4 de julio de 2023 y elevada a esta Junta General por la Presidenta, D^a. Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

“Los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas Sociedad Anónima -EMVIALSA- establece la posibilidad de fijar dietas por asistencias a los órganos colegiados, reservando el artículo 15.b) dicha competencia a la Junta General. Se reconoce así el derecho a percibir una remuneración por el ejercicio de las funciones de preparación, gestión, supervisión y decisión propias de los órganos colegiados.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/07/2023 12:12:12
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2023 11:47:28
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/		

Fue en septiembre del año 2008, cuando estas dietas quedan fijadas en 350 € brutos, si bien su fijación lo fue sólo para la asistencia a los Consejos de Administración dejando exento de retribución el ejercicio de funciones en la secretaría de la Junta General de la empresa a pesar de que era desempeñado por personal ajeno a la mercantil.

Transcurridos casi 15 años se considera necesario proceder a realizar una somera actualización de las dietas del Consejo, así como fijar una dieta para la persona que desempeñe la Secretaría de la Junta General.

En base a lo anterior se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Fijar la dieta por asistencia a sesiones del Consejo de Administración en la cantidad de 450 euros brutos.

SEGUNDO .- Fijar la dieta por asistencia a sesiones de la Junta General para la persona que desempeñe la Secretaría en la cantidad de 450 euros brutos.”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar por MAYORIA, con 24 votos a favor (PP, PSOE, Grupo Mixto) y 3 abstenciones (VOX), la propuesta en los términos en que está redactada.

La Presidenta proclama el acuerdo.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Acta será redactada por la Secretaría de la Junta General al finalizar la sesión, quedando aprobada a la vista de su contenido por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes a la Junta (27).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y diecinueve minutos del día indicado, de lo que yo, la Secretaria General del Pleno, DOY FE

VºBº
La Presidenta de la Junta General
Fdo. Rocío García Alcántara

La Secretaria de la Junta General
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	07/07/2023 12:12:12
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2023 11:47:28
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/		